

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA “ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA” POR ENCARGO DE LA JUNTA DIRECTIVA

OPINIÓN

Hemos auditado las cuentas anuales de la **ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA** (en adelante LA ASOCIACIÓN), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LA **ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE HUELVA** a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de LA ASOCIACIÓN de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Así, de conformidad con la NIA-ES 701, hemos considerado aspectos más relevantes de la auditoría las siguientes cuestiones:

Aspectos más relevantes de la Auditoría	Nuestra respuesta de auditoría
1. Reconocimiento y valoración de los Aprovisionamientos y las existencias de alimentos adquiridos de forma gratuita. <i>La actividad principal de la Asociación Comunidad consiste en la distribución entre sus beneficiarios de alimentos que adquiere de forma gratuita. Dado que dicha gratuidad conlleva la realización de estimaciones subjetivas sobre la valoración de dichos alimentos en unidades monetarias susceptibles de reconocimiento, hemos considerado relevante el riesgo de error en dichas estimaciones de valor y por lo tanto de los importes reconocidos, tanto en el balance para las Existencias, como en la cuenta de resultados para los gastos de Aprovisionamientos, de Gastos por ayudas y de ingresos de la Actividad propia.</i>	<i>Nuestro trabajo se ha centrado en el análisis de los medios de control de los Aprovisionamientos mantenidos por la Asociación, la verificación física de las existencias, así como en la realización de pruebas de valoración de los kilos de alimentos adquiridos para su distribución.</i> <i>Como resultado de nuestras pruebas, se ha detectado algunas diferencias en cuanto a volumen de unidades adquiridas y distribuidas que han sido reconocidas adecuadamente por la Dirección en las cuentas anuales adjuntas.</i>

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de LA ASOCIACIÓN, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de LA ASOCIACIÓN para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar LA ASOCIACIÓN o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro Informe de auditoría.

LEAL & MARTÍN AUDITORES, S.L.P.

(Inscrita en el R.O.A.C. nº S0429)



Antonio Márquez Barba.-

Socio - Director

Huelva, 10 de abril de 2018